

Declararán al Meta en calamidad pública por lluvias

23 Mayo 2017 - 11:19 Am



Por:
RCN Radio

Declararán al Meta en calamidad pública por lluvias

Siete municipios del Meta con decretos de Calamidad Pública entre ellos Restrepo, Guamal, Cumaral, Villavicencio, El Calvario, Cubarral y El Castillo por el desbordamiento de varios ríos que ha obligado a los alcaldes a solicitar la declaratoria de calamidad pública para actuar de manera inmediata y atender las emergencias.

En reunión el Consejo Departamental recomendó la declaratoria de Calamidad Pública en el Meta por la dinámica de las condiciones climáticas que permiten identificar la persistencia de las lluvias, los desbordamientos de fuentes hídricas, la amenaza por deslizamientos en áreas susceptibles del piedemonte llanero, y el impacto generado en el Departamento.

Los municipios más afectados con las lluvias son **Restrepo**: socializó la problemática que se presenta en el río Upín y el río Salinas, y cuentan con un plan de acción por (\$2.700.000.000). Decreto la Calamidad pública el 7 de abril del 2017.

Cumaral: informó la ocurrencia de continuos deslizamientos en la parte alta de la cordillera oriental, y posibles avalanchas e inundaciones por desbordamiento del río Guacavía. Aporto un plan de Acción por (\$33.000.000.000), decreto la calamidad pública el 29 de abril de 2017.

Villavicencio: agradeció el apoyo brindado por la Gobernación del Meta, indicaron que declararon la Calamidad Pública del municipio el 13 de mayo de 2017, y el Plan de acción tiene un valor aproximado de (\$14.000.000.000) y la ciudad se encuentra sin acueducto.

Guamal: Socializó la Declaratoria de calamidad pública el 22 de mayo de 2017, debido a la pérdida total de la bancada en la vía que comunica las veredas la Isla, San Miguel, el Vergel, el Doce, con el casco urbano, y las inundaciones de diferentes vías principales.

El Calvario: Informaron más de 45 puntos críticos entre daños estructurales, pérdidas de bancadas y deslizamientos, que los mantienen incomunicados con diferentes veredas y el municipio de San Juanito, por lo que, declararon la Calamidad Municipal y solicitan a la Gobernación apoyo económico y traslado de maquinaria. El Plan de acción tiene un valor de (\$10.000.000.000).

Cubarral: Expuso los desbordamientos del río Ariari y río Tonoa, en la vereda la Amistad, pérdida de suelos, terrenos y familias afectadas, así mismo, declararon la calamidad pública; el Plan de acción tiene un valor de (\$600.000.000).

El Castillo: Socializaron el Decreto de Calamidad Pública de fecha 19 de mayo de 2017, debido a los desbordamientos e inundaciones generados por el río la Cal, río Cumaral y el río Ariari, el valor aproximado el Plan de Acción es de (\$7.000.000.000).

El secretario Jurídico de la Gobernación del Meta, Vladimir Sierra, explicó a los alcaldes el contenido de la Ley 1523 de 2012, en la que fundamenta los requisitos y motivos, para la declaratoria de la Calamidad Pública.